



# Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 18

NÚM. 636

23 DE ABRIL DE 2026

Convocatoria para la entrega del Premio "Julia Verduzco de Elizondo 2026", a la labor de los **Servidores Públicos Asistenciales** en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

## CONVOCATORIA

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que: **EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 28 veintiocho, en el punto número 12 doce del orden del día, de fecha 17 diecisiete de abril del año 2026 dos mil veintiséis, tuvo a bien aprobar por mayoría calificada (14 votos a favor, 1 ausencia injustificada y 1 inasistencia justificada) y ordenó la siguiente CONVOCATORIA.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se emite la Convocatoria para la entrega del Premio “Julia Verduzco de Elizondo 2026”, a la labor de los Servidores Públicos Asistenciales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para quedar como sigue:



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"



**DIF**  
Zapotlán el Grande  
Jalisco

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ADMINISTRACIÓN 2024-2027

### CONVOCA

Al personal de confianza y de base que laboran en el Sistema DIF, así como al personal de confianza y de base del OPD Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que presenten sus propuestas al

### PREMIO

#### **"JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026"**

A la labor de los Servidores Públicos Asistenciales en el  
Municipio de Zapotlán el Grande 2026.

A quien se estime con merecimiento bajo las siguientes:

### BASES

**PRIMERA:** Podrán ser propuestos y propuestas al premio "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" a la labor de las y los Servidores Públicos Asistenciales 2026, serán tomados en cuenta las y los trabajadores de CONFIANZA Y DE BASE que laboran en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como en el Organismo Público Descentralizado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., que se hayan distinguido dentro de su labor en el área de Asistencia Social.

**SEGUNDA:** Para ser propuesto al premio "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" a la labor de las y los Servidores Públicos Asistenciales 2026, se requiere haberse distinguido en su labor diaria en el área de asistencia social y atención a cada uno de los usuarios de nuestro Municipio, especialmente a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

**TERCERA:** Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de Recursos Humanos del Sistema DIF Municipal y Oficina de Estacionómetros a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 14:30 horas del 20 de Mayo del año en curso.

Dichas propuestas tendrán que cumplir con los siguientes requisitos, sin los cuales serán rechazadas sin más trámite.

- 1.- Se presenten dentro del término y en las oficinas que se hayan señalado.
- 2.- Se haga por escrito y en no menos de una cuartilla donde se expongan los méritos que se consideren suficientes para hacerse merecedores al premio "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" a la labor de las y los Servidores Públicos Asistenciales, acompañando el escrito con una fotografía del candidato o la candidata e incluir un listado con la firma de los compañeros de trabajo que avalen la propuesta.



**CUARTA:** Se reconoce la labor de las y los Servidores Públicos Asistenciales en tres rubros:

- 1.- Confianza del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- 2.- De Base del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- 3.- Confianza o Base del Organismo Público Descentralizado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**QUINTA:** Se hará merecedora y/o merecedor de un premio y un reconocimiento, así como un estímulo económico por la cantidad de una quincena correspondiente al salario equivalente en el momento de la premiación a quien resulte acreedor.

**SEXTA:** El premio "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" será entregada por las autoridades Municipales, el día 24 de junio del 2026 a las 11:00 horas en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en patio de Presidencia Municipal.

**SEPTIMA:** Se turnará a las comisiones Edilicias de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, Administración Pública, como coadyuvantes y a la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante, para que una vez que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el OPD Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio remitan las propuestas recibidas, así como los expedientes correspondientes a los nominados y así emitir un dictamen con los nombres de los candidatos al Premio "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026", debiéndose realizar la votación correspondiente mediante cedula por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria y/o extraordinaria.

**ATENTAMENTE**

*"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"*

*"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"*

*"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"*

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 20 de abril de 2026.

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**  
 PRESIDENTA MUNICIPAL



**MTRA. KARLA CISNEROS TORRES**  
 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



## FORMATO DE INSCRIPCIÓN

JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026  
A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENCIALES EN EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE 2026

### 1. DATOS GENERALES DE LA O EL PROPONENTE

NOMBRE	
DOMICILIO	
CORREO	
TELEFONOS	

### 2.- DATOS GENERALES DEL CANDIDATO AL PREMIO JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO

NOMBRE	
EDAD	
PUESTO ACTUAL	
DOMICILIO	
CORREO	
TELEFONOS	

Atentamente

C. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



## CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el Artículo 8 Y 15 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado Jalisco; declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que se me informó en el aviso de privacidad sobre el tratamiento que se les dará a mis datos personales, derivado de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra índole, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento, así como los tipos de datos personales a recabar, para lo cual declaro que:

- Hago constar que leí el Aviso de Privacidad.
- Autorizo el tratamiento de mis datos personales que son considerados sensibles y que requieren de especial protección: imagen, fotografía.

Que serán protegidos de conformidad con La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco, en estricto apego a los artículos 8 y 15 y demás relativos en materia de transparencia.

Así mismo, se me comunicó sobre las finalidades a las cuales serán sometidos mis datos personales y del consentimiento para tratarlos para finalidades adicionales, las cuales son necesarias para el proceso solicitado, pero les permite y facilita brindarme una mejor atención, siendo las siguientes:

- Autorizo se me contacte por cualquiera de los siguientes medios: vía telefónica, correo electrónico, por mensajes y/o domiciliario.
- Autorizo la toma de fotografías, como evidencia física del servicio o trámite que se me otorgó.
- Autorizo para enviarme información sobre acciones de gobierno y eventos próximos. Se me informó que de dar mi negativa para el uso de mis datos personales para estas finalidades adicionales no será un motivo para negarme el trámite solicitado.

Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible, como titular de los datos personales y/o representante legal, previa identificación, que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO) al manejo de datos personales ante la Unidad de Transparencia municipal; que tengo derecho a conocer,



actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Dirección Transparencia, Información Pública y Protección de Datos por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales, suministrados y para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, puedo presentar mi solicitud ante la Dirección de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos.

Así mismo, declaro que conozco y acepto el tratamiento de datos personales, y que la información por mí proporcionada es verás, completa, exacta, actualizada y verificable.

Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Dirección de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos.

Atentamente:

C. \_\_\_\_\_

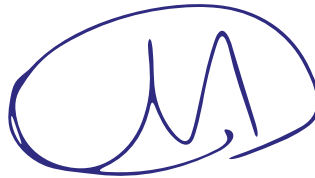
Nombre completo y firma.

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a los \_\_\_\_\_ días de \_\_\_\_\_ de 2026.

Dado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 17 de abril de 2026.

**C. Síndica Claudia Margarita Robles Gómez: rúbrica. C. Regidor Miguel Marentes: rúbrica. C. Regidor Adrián Briseño Esparza: rúbrica. C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno: rúbrica. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez: rúbrica. C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: rúbrica. C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: rúbrica. C. Regidor Oscar Murguía Torres: rúbrica. C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos: rúbrica. C. Regidor Higinio Del Toro Pérez: rúbrica. C. Regidora María Olga García Ayala: rúbrica. C. Regidor Gustavo López Sandoval: rúbrica. C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: rúbrica. -----**

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria para la entrega del Premio “Julia Verduzco de Elizondo 2026”, a la labor de los Servidores Públicos Asistenciales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 23 veintitres de abril de 2026.



**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**  
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 23 de abril de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la entrega del Premio "Julia Verduzco de Elizondo 2026", a la labor de los Servidores Públicos Asistenciales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 23 de abril de 2026

**MTRA. KARLA CISNEROS TORRES**  
Secretaria de Ayuntamiento



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 23 de abril de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 23 de abril de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento

-----